HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 270

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REFORZAR LA LUMINARIA EN DIVERSOS PUNTOS DEL DISTRITO.-

270

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Visión por la Patria

391

13 de mayo del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La mala luminaria en distintas plazas, escuelas, jardines y espacios de tránsito e interés del Barrio San Isidro (BASI).

Considerando:

Que vecinas y vecinos del Barrio de San Isidro (BASI) se han acercado a este bloque con la preocupación sobre la luminaria en todo el perímetro y con particular énfasis en las plazas, escuelas, jardines y espacios verdes del barrio;

Que contar con escuelas y jardines bien iluminados es un deber de este municipio para garantizar así la correcta seguridad de las niñas y niños de nuestro distrito;

Que una correcta iluminación de la zona posibilitaría a las vecinas y vecinos transitar con más tranquilidad y funcionaría también como medida preventiva para garantizar la seguridad del barrio;

Que muchas de las zonas mencionadas en el articulado de este proyecto se encuentran en la total oscuridad, algunas careciendo no sólo de luminaria sino de postes de luz, profundizando la sensación de inseguridad en el barrio;

Que es responsabilidad del municipio realizar obras de mantenimiento de luminaria.

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

210

391

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el organismo que corresponda refuerce la luminaria en las siguientes plazas, escuelas, jardines y espacios de tránsito e interés del Barrio de San Isidro:

- **Plaza de los juegos con piso blanco** (Cercanía a la escalera 98): Postes N° 15/119/120
- **Plaza Colibrí** (frente al Barrio, calle Camino Morón
- **Plaza Democracia**: Postes N° 45/44/43/42/47
- **Plaza de la Capilla**: Postes N° 49/123
- **Plaza San Martín**: Poste N° 54
- **Plaza "sin nombre"**, zona escalera 42: Faltan postes de luz.
- **Jardín 912**: Postes N° 99/75/80/52
- **Escuela N° 502**: Postes N° 125/126/127/128
- **Calle F. Alcorta**: Postes N° 37/25/84/70/71/69/68/41
- **Calle Camino Morón**: Postes N° 95/94/92
- **Calle interna del Barrio**, zona escalera N° 17: Postes N° 22/23/24/28
- **Calle Camino Morón** en la bajada del puente con el mismo nombre

Artículo 2°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela SCHUPPISSER
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 17 de Mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 MAY 2024
Hora 11:23hs
RECIBIDO